

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426209
Número de orden de compra a modificar:	128638

Entidad compradora:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Nombre del solicitante:	Yuly Marcela Barajas Aguilera
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-13 08:34:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-13	2025-02-09

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
123552		CDP 540945-197	CDP 540945-197	
Nueva	CDP ADICION	CDP 0634010-1677-CDP 0634010-1677	CDP 0634010-1677	CDP 0634010-1677

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	6586250.00	CDP 540945-197	19758750.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-157. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	9586250.00	CDP 540945-197	28758750.00

Detalle o justificación de la aclaración

el IDPAC actuando bajo el principio de planeación en la contratación estructura el nuevo proceso, el cual se realizará con presupuesto 2025, requiere garantizar la continuidad en la prestación del servicio mantenimiento de vehículos, y no interrumpir las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratistas que hacen uso de la flota vehicular de la Entidad, por esta razón se hace necesario adicionar en Nueve Millones de Pesos y prorrogar por DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS la Orden de Compra 128638 de 2024, quedando como nueva fecha de finalización el día 09 de febrero de 2025. La prórroga del contrato será esencial para continuar brindando un servicio de calidad y garantizar que la flota esté en condiciones óptimas.



Firma ordenador del gasto

Nombre: YULI MARCELA BARAJAS AGUILERA



Documento: 1.010.176.121



Firma de proveedor




Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE

Documento: 79.527.689

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 09 Página 1 de 4 Fecha:16/09/2022
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	128638 de 2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Prestación de Servicios
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON MANO DE OBRA, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y NUEVOS, LLANTAS Y BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTRIZ DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.758.750) M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/05/2024
FECHA DE INICIO	20/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/11/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Secretaria General
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	197 del 27 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	353 del 16 de mayo de 2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES	No aplica
PLAZO DE PRORROGAS	No aplica
PLAZO DE SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$19.758.750
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	No aplica
CESIONES	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 09 Página 2 de 4 Fecha:16/09/2022
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	ADICION Y PRÓRROGA
VALOR ADICIONAR	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	09/02/2025

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
<p>Mediante el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006 se transformó el Departamento Administrativo de Acción Comunal en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC- con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno; así mismo, en el artículo 1° ibidem se estableció que el objeto del IDPAC es: "(...) <i>garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias (...)</i>".</p> <p>De otro lado y según el Acuerdo 006 de 2007 mediante el cual se modifica el Acuerdo Número 002 del 2 de enero de 2007 "<i>Por el cual se determina el objeto estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones</i>" establece entre otras como función de la Secretaría General "a. Asesorar a la Dirección en la coordinación y distribución de los asuntos administrativos de las diferentes dependencias del Instituto y en la determinación de políticas, objetivos y programas en materia de administración y finanzas. (...) c. Establecer políticas y procedimientos en materia de contratación, manejo de recursos físicos y financieros, que permitan el cumplimiento de la misión institucional. (...) t. Responder por la prestación del servicio de vigilancia, aseo, cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, equipos, vehículos, bienes en general y demás asunto relacionados con los servicios generales que demande la entidad."</p> <p>El IDPAC a través de la Secretaría General tiene bajo su responsabilidad, coordinar, programar y hacer seguimiento a los procesos operativos que garanticen la prestación oportuna de los servicios que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad, así como mantener un servicio de transporte en condiciones óptimas para facilitar el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales.</p> <p>El Instituto cuenta con DOS sedes ubicadas así: Sede principal ubicada en la Avenida Calle 22 N. ° 68C-51; y la Sede B ubicada en la Carrera 19 A N° 63 C – 40 y otras de su responsabilidad como son el Punto Vive Digital ubicado en el Barrio Inglés, lo que implica garantizar los medios necesarios para el transporte de sus funcionarios a los diferentes escenarios donde se cumplen compromisos institucionales y procesos misionales.</p> <p>Es así como para el presente año el IDPAC adelantó proceso de contratación a través de Acuerdo Marco de Precios adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes. -CCE-286-AMP-2020, con el fin cubrir la necesidad presentada en la</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 09 Página 3 de 4 Fecha:16/09/2022
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	

entidad, para el caso suscribió la orden de compra 128638 de 2024 por valor de \$19.758.750 con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, para atender lo referente a los vehículos CHEVROLET DMAX, cuya fecha de inicio fue el 20 de mayo 2024 y fecha de terminación inicial se estableció para el 13 de noviembre de 2024.

Debido a la naturaleza del servicio de mantenimiento de vehículos y al impacto que estos tienen en la operación diaria de la entidad, se ha evaluado la necesidad de prorrogar el contrato vigente. Esta prórroga se debe principalmente a que el presupuesto asignado inicialmente no fue suficiente para cubrir todas las necesidades de mantenimiento surgidas durante el periodo del contrato actual.


Que con base en el consumo realizado durante la ejecución de la Orden de Compra 128638 de 2024. Como quiera que la constante de asignación de vehículos ha crecido, en igual proporción se ha generado la necesidad de realizar con mayor regularidad mantenimiento preventivo. La ejecución presupuestal del contrato se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 19.758.750
Valor Ejecutado	\$ 17.843.095
Saldo	\$ 1.915.655
% DE EJECUCION	90%



Es así que mientras el IDPAC actuando bajo el principio de planeación en la contratación estructura el nuevo proceso, el cual se realizará con presupuesto 2025, requiere garantizar la continuidad en la prestación del servicio mantenimiento de vehículos, y no interrumpir las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratistas que hacen uso de la flota vehicular de la Entidad, por esta razón se hace necesario adicionar en Nueve Millones de Pesos y prorrogar por DOS (02) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS la Orden de Compra 128638 de 2024, quedando como nueva fecha de finalización el día 09 de febrero de 2025. La prórroga del contrato será esencial para continuar brindando un servicio de calidad y garantizar que la flota esté en condiciones óptimas.

ANEXOS	Solicitud de CDP (1597) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1677 PREDIS (no incluye pago en trámite de noviembre)
---------------	--

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

FIRMA			
NOMBRE	YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA		
CARGO	Secretaria General		
Elaboró	Giovanny Urquijo	Revisó	Yuly Marcela Barajas Aguilera

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

 IDPAC 	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-15 Versión: 09 Página 4 de 4 Fecha:16/09/2022
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS	

Profesional a cargo del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual	Nombre completo – Cargo o No. de contrato – Firma
Fecha de la Revisión	(dd/mm/aaaa)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1677

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CORDOBA
CORTES MARLY
JHOANA

Firmado digitalmente
por CORDOBA CORTES
MARLY JHOANA
Fecha: 2024.11.12
15:14:13 -05'00'

MARLY JHOANA CORDOBA CORTES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	9.000.000
			Total	9.000.000

Objeto:

Adición y prórroga a la Orden de Compra No.128638 de 2024 cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/ocorrectivo con mano de obra, accesorios y suministro de repuestos originales y nuevos, llantas y baterías para la flota de vehículos automotores pertenecientes al parque automotriz del instituto distrital de la participación y acción comunal - IDPAC.

Se expide a solicitud de YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA Cargo SECRETARIO GENERAL, mediante oficio número 1597 de NOVIEMBRE 08 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 12 DE 2024

Documento firmado por: **MARLY JHOANA CORDOBA CORTES / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MCORDOBAC 12.11.2024

Elaboró: DRAMOSG 12.11.2024

Impresión:12.11.2024-15:03:43 MCORDOBAC 0000634010 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.